Carcabes vos Juan Lopez Sanchez Blas Ba-
tan Piñas, Sanchez Saura a Poderado de Leon Bena
y Alcocer de Señor San Juan de Dios de Sta Cru
y Camilo a Poderado de D. Juan Bunda vezi
Corino de la Villa de Blanca, los Pes Juan Lop
Alvarez y Juan de Loria Alcalde ordinarios dela
Villa de Sorgin y Juan Camillo Regidor dese
que los mismos yo mis Justicia y Lexim. en dho
Pueblo de Sta Villa y hembargo mutto acudiendo Sumia de
para el Buenorim. de dhas obras nuevas y antiguas se regu
ntumbre entre Aumtam. y de Leon que aui en dho pueb
Cido los tenios que an llevado de quenta y Razon de los
gastos de dha obra nueva mitto año y Lamitad de
Parado depres. dimos Buenorarse y ser limpio Parezia
ser y mejor sado por lo que mira a dhas obras nuevas ni
las minas y otra parte mil seis. sesenta y dies y
seis, ansia Razon se agregan Sumas. que ansi
mismo se pagan y se hembiam. a la villa de Astor
ga y Buenorim. que cada Sumia se haga
aquella Suma dies y ochenta R. de los dos Regidores
ria que Juan despachado a dha Villa y demas
Pirarar los hembargos, la ansi dicha y otra para
quando se pretendiese la Division de pagos de dha hac
da Cuios dos seran de Cuenta de Sr. que Sean
dhas Librantes, unos y Pueblos, que Thesorami. Pe
re dado por Salario a los dos comisarios por cada
Cida dobla ansi al mismo, unos Cuenta que
Pos mi hize dami. se Buenagnaron a Buenos, y
Por el mismo Se dieron fes dos Cuentas ansi por
que ia sabrana y Dyasimilan y otra dos para
Pasion, las Cartas que Sacan a Casa Sin
sado limpias. y Sumado Pedro nuz ante el